

**ASIGNATURA: (900968) RÉGIMEN INTERNACIONAL DEL MEDIOAMBIENTE
DOBLE GRADO: SOCIOLOGÍA, RELACIONES INTERNACIONALES Y EXPERTO
EN DESARROLLO**

Curso: 5º. Créditos: 6 ECTS. Carácter: Optativa. Semestre: 1º. CURSO 2021 -2022

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES E HISTORIA GLOBAL

Prof. Xira Ruiz Campillo xiraruiz@ucm.es

FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso se identificarán los principales problemas derivados de la degradación del medioambiente. Se estudiarán los convenios que lo regulan, el papel de distintos actores, la efectividad de los regímenes medioambientales y los motivos por los que es difícil llegar a acuerdos internacionales para la regulación de esta área. Se estudiarán los procesos de decisión en el área medioambiental, principalmente a nivel internacional, el peso de actores no gubernamentales, empresas y grupos de presión en la legislación del medioambiente y se incidirá en la relación entre medioambiente, economía y desarrollo sostenible.

OBJETIVOS DEL CURSO

Este curso tiene como principal objetivo despertar el interés del alumnado en los temas medioambientales, proporcionarle una serie de herramientas para poder tener una opinión sólida sobre esta materia y saber identificar los conceptos principales que serán tratados a lo largo del curso.

Al final del curso el alumno/a tendrá una buena base sobre cómo se negocian los regímenes internacionales del medioambiente, cuáles son los principales problemas a los que se enfrenta la comunidad internacional en dichas negociaciones, las consecuencias de la degradación medioambiental y las respuestas de la comunidad internacional ante los conflictos derivados.

Igualmente, habrá obtenido los conocimientos necesarios para comprender las fuerzas que hay detrás de las negociaciones políticas de los regímenes internacionales del medioambiente, incluyendo el peso de la población, el desarrollo económico, las creencias y actitudes de cada Estado, la cultura política, la globalización, etc.



2. METODOLOGÍA

Cada semana, se dedicará un día a clases teóricas y otro a clases prácticas. El objetivo de la clase práctica es siempre reforzar y profundizar lo que se ha aprendido en las clases teóricas. Por tanto, el contenido de las clases prácticas también es materia de examen.

Para poder evaluar al alumnado de forma adecuada, la clase se dividirá en dos grupos, cada uno de los cuales asistirá un día distinto a las clases prácticas. Estas clases son eminentemente dinámicas y pueden incluir trabajos como el debate de vídeos, el análisis de textos y tratados, así como la realización de simulaciones. La participación del alumnado en las actividades propuestas y durante las clases teóricas es esencial para aprehender el contenido impartido.

3. EVALUACIÓN ASISTENTES

La evaluación final será una combinación de la nota del examen, el trabajo de clase, la participación y la asistencia a clase.

Asistencia a clases teóricas y prácticas: 5%

Participación y trabajos en las clases prácticas y teóricas: 25%

Trabajo final: 30% individual

Examen: 40%

En los exámenes se valorará la capacidad del alumno para relacionar temas y para analizar la cuestión que se le pregunta. **Hay que superar el examen con un 5 para poder aprobar la asignatura.**

El trabajo final consistirá en lo siguiente:

- Entrega de 5 noticias sobre medioambiente (1 o 2 páginas por noticia).
- Discurso (por ejemplo, tipo Ted Talk) de entre 3-5 minutos a dar a final de curso.
- Entrega de reflexión final (2-3 páginas) (entrega el 30 de diciembre).

4. OPCIÓN NO ASISTENTES:

Examen: el alumnado no asistente utilizará como manuales para la asignatura los siguientes libros:

Chasek, Pamela: *Global Environmental Politics (Dilemmas in World Politics)*, Routledge 2016.

O'Neill, Kate: *The environment and international relations*. Cambridge University Press, 2017.

Trabajo fin de curso para NO asistentes: Seguro que hay muchos aspectos del medioambiente en las que estás interesad@. Aquí tienes la oportunidad de profundizar en ellos un poco más.

El trabajo individual consistirá en un trabajo de entre 1500 y 2000 palabras (entre 6 y 10 páginas). En Times New Roman, 12 puntos, con un interlineado de 1'5 líneas. Con el título del trabajo en el encabezado de cada página. Los números de página irán en la parte inferior.

Realización de trabajos: 20%

Examen: 80%

5. EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS (asistentes y no asistentes): Para evaluar tu trabajo (individual o colectivo) se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. **Contenido:** El contenido es lo más importante en tu trabajo. Recuérdalo. Si el contenido no es bueno, el envoltorio no te servirá de nada.
2. **Ortografía:** Se espera un trabajo bien puntuado y sin faltas de ortografía.

3. **Estilo:** Utiliza un vocabulario con el que te sientas cómodo, pero siempre teniendo en cuenta que estamos en un ámbito universitario y que debes evitar coloquialismos.
4. **Estructura:** Procura que las ideas que expones estén claras y sigan un orden lógico para que el lector pueda comprender lo que quieres comunicar. Evita ambigüedades.
5. **Análisis:** Uno de los objetivos de este trabajo es que analices una situación por la que tengas una especial preocupación o interés. Utiliza las fuentes que quieras, pero cítalas. Asegúrate de que al menos en la conclusión haces tu propio análisis del tema que has elegido. En ese análisis, procura ser lo más objetivo posible.

6. SOBRE LA FALTA DE PROBIDAD

A este respecto, se recuerda el art. 5.5 del Reglamento de Disciplina Académica de la UCM (1954), en el que considera una falta escolar grave la *falta de probidad*.

Las prácticas deshonestas incluyen, entre otras: copiar en exámenes y trabajos, no citar las fuentes empleadas a la hora de realizar trabajos, cambiar o retocar textos ajenos para presentarlos como propios, falsear resultados de un trabajo, entregar un trabajo entregado total o parcialmente en otra asignatura, etc.

Igualmente, el art. 13.1 d) del Estatuto del Estudiante Universitario (2010) advierte de que es deber del estudiante universitario *abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la universidad*.

7. HORARIOS Y CONTACTO

CLASES

Jueves: 11-13.00hrs.

Viernes: 13-15.00hrs.

TUTORÍAS*

Martes: 15.30-17.30hrs.

Jueves: de 10 a 11.

Viernes: de 10 a 13.

*Se recomienda solicitar tutoría previamente.

TEMARIO

TEMA 1: Conceptos generales. Introducción a los problemas medioambientales globales. ¿Qué está en juego? ¿Quiénes son los actores? ¿Cuáles son las soluciones?

TEMA 2: El debate del desarrollo sostenible. La influencia del desarrollo económico, comercial y social. ¿Es posible otra forma de desarrollo? De la economía lineal a la economía circular.

TEMA 3: Cambio climático: responsables, consecuencias y respuestas. CMNUCC, Protocolo de Kioto y Acuerdo de París.

TEMA 4: Principales cumbres sobre cambio climático y medioambiente: De Estocolmo 1972 a París 2015. Las cumbres de Río, Cancún, Doha, Varsovia, Lima y París.

TEMA 5: Problemas globales, ¿soluciones globales? La tragedia de los comunes de Garret Hardin. Problemas de la sobrepoblación y el consumo en el medioambiente.

TEMA 6: Actores en la arena medioambiental: actores estatales y no-estatales, organizaciones intergubernamentales, organizaciones regionales, actores financieros, corporaciones.

TEMA 7: Regímenes medioambientales: Ozono. Especies en extinción. Desechos peligrosos y tóxicos.

TEMA 8: Regímenes medioambientales: Biodiversidad. Desertificación.

TEMA 9: Obstáculos y oportunidades de los regímenes internacionales. ¿Cuáles son los principales obstáculos al buen funcionamiento de los regímenes internacionales? ¿Qué funciona bien? ¿Cómo pueden ayudar los regímenes internacionales a mejorar el medioambiente?

LECTURAS PARA AMPLIAR CONOCIMIENTOS

- Allison, S. & Murphy, S: *Routledge Handbook of Ecological and Environmental Restoration*. Routledge. 2017.
- Axelrod, Regina S., Leonard Downie, David and J. Vig, Norman (eds): *The global environment: institutions, law and policy*. Washington, Congressional Quarterly Press, 2005.
- Bannon, Ian, y Collier, Paul (eds): *Natural resources and violent conflict: options and actions*. World Bank, 2003.
http://www-wds.worldbank.org/servlet/WDSContentServer/WDSP/IB/2004/05/24/000012009_20040524154222/Rend ered/PDF/282450Natural0resources0violent0conflict.pdf
- Barreira, A., Ocampo. P. y Recio, E.: *Medioambiente y Derecho Internacional: Una Guía Práctica*. IIDMA, 2007:
http://www.iidma.org/privado/Archivos/OSMedio_LibroDerecho.pdf
- Barret, S., Carraro, C. y De Melo, J.: *Towards a workable and effective climate regime*. CEPR Press y FERDI, 2015. <http://voxeu.org/content/towards-workable-and-effective-climate-regime>
- Bell, S. & Morse, S.: *Routledge Handbook of Sustainability Indicators*. Routledge. 2018.
- Breitmeier, H., Young O. R. y Zürn, M.: *Analyzing International Environmental Regimes. From case study to database*. MIT Press, 2006.
- Caballero, Mely y Elliot, Lorraine (eds): *Human security and climate change in Southeast Asia: Managing Risk and Resilience*. Routledge, 2012.
- Caballero, Mely; Chang, Youngho y Azha Putra, Nur (eds): *Energy and non-traditional security (NTS) in Asia*. Springer, 2012.
- Cases Méndez, José Ignacio: *Catástrofes medioambientales: la reacción social y política*. Tirant lo Blanch, 2010.
- Chasek, Pamela: *Global environmental politics (Dilemmas in World Politics)*. Roudledge, 2018.
- Clapp, J. y Dauvergne, P.: *Paths to a Green World. The Political Economy of the Global Environment*. The MIT Press, 2005.
- Comisión Europea: *Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular*. COM(2015) 614 final. 2015.
- Comisión Europea: *Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las reducciones anuales vinculantes de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los Estados miembros de 2021 a 2030 para una Unión de la Energía resiliente y para cumplir los compromisos del Acuerdo de París*. COM(2016) 0482. 2016.
- Comisión Europea: *Renewable Energy Progress Report*. COM(2017) 57 final. 2017.
- Conca, Ken y Dabelko, Geoffrey: *Green Planet Blues. Critical Perspectives on Global Environmental Politics*. Westview Press, 2015.
- Consejo de Liderazgo de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible: *Una agenda de acción para el desarrollo sostenible*. UNSDSN, 2013: <http://unsdsn.org/wp-content/uploads/2014/02/Una-Agenda-de-Acci%C3%B3n-para-el-Desarrollo-Sostenible.pdf>
- Consejo Europeo: *El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzan un acuerdo provisional sobre las nuevas normas de la UE en materia de residuos*. 18 diciembre 2017.

- Cox, Roger: *Revolution justified*. Stitching Planet Prosperity. 2015.
- Dalby, Simon: *Environmental security*. University of Minnesota, 2002.
- Dauvergne, Peter: *Handbook of global environmental politics*. Northampton. E. Elgar. 2005.
- DeSombre, Elizabeth: *Global environmental institutions*. New York. Routledge. 2006.
- DeSombre, Elizabeth: *Why Good People do Bad Environmental Things*. OUP USA. 2018.
- Dietz, Thomas: «The struggle to govern the commons». *Science* Vol 302. Diciembre 2003.
- Dryzek, John; Norgaard, Richard; Scholosberg, David: *The Oxford Handbook of Climate Change and Society*. Oxford University Press, 2013.
- EEA: *Efectos de la contaminación atmosférica para la salud*. 2014.
- EEA: *Environmental indicator report 2017. In support to the monitoring of the Seventh Environment Action Programme*. EEA Report / N° 21/2017.
- EEA: *Renewable energy in Europe – 2017 Update. Recent growth and knock-on effects*. EEA Report / N° 23/2017.
- Elliot, Lorraine: «Global environmental (in)equity and the cosmopolitan project». *CSGR Working Paper N° 95/02*, 2002. http://wrap.warwick.ac.uk/2023/1/WRAP_Elliott_wp9502.pdf
- European Commission: *Circular Economy Action Plan*, 2020.
- European Commission: *Circular Economy. Closing the loop. An Ambitious EU circular economy package. Factsheet*. 2015. https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/circular-economy-factsheet-general_en.pdf
- European Commission: *Special Eurobarometer 468. Attitudes of European citizens towards the environment*. November 2017.
- European Commission: *Support to implementation —The Commission helps 8 Member States to improve their municipal waste management. Roadmap for Spain*. 2016.
- European Commission: *The EU Environmental Implementation Review (EIR) package. Communication: The EU Environmental Implementation Review: Common Challenges and How to Combine Efforts to Deliver Better Results*. 2017.
- European Environmental Agency: *Electronic products and obsolescence in a circular economy*, Eionet Report – ETC/WMGE 2020/3, 2020.
- European Parliament: *Amendments adopted by the European Parliament on 14 June 2017 on the proposal for a regulation on binding annual greenhouse gas emission reduction by Member States from 2021 to 2030*, 2016/0231(COD). 2017.
- European Parliament: *Circular economy package. Four legislative proposals on waste. Briefing. EU Legislation in Progress*. 2018. [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2018/614766/EPRS_BRI\(2018\)614766_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2018/614766/EPRS_BRI(2018)614766_EN.pdf)
- European Parliament: *EU climate action policy. Responding to the global emergency*, European Parliamentary Research Service, 2021, p. 33.

- European Parliament: *Legislative train schedule. Resilient Energy Union with a Climate Change Policy. Regulation on binding greenhouse gas emission reductions for member states 2021-2030 – effort sharing regulation*. 2018.
- Feigin, V.; Roth, G. et al: *Global burden of stroke and risk factors in 188 countries, during 1990-2013: a systemic analysis for the Global Burden of Disease Study 2013*. Lancet Neural 2016; 15: 913-24. June 2016.
- Francisco. Vaticano II: *Carta Encíclica Laudato Si' del SS. Francisco sobre el Cuidado de la Casa Común*. Mayo 2015. <https://www.aciprensa.com/Docum/LaudatoSi.pdf>
- Garson, J.; Plutynski, A.; Sarkar, S.: *The Routledge Handbook of Philosophy of Biodiversity*. Routledge. 2016.
- Gilertson, T. & Reyes, O: *El mercado de emisiones. Cómo funciona y por qué fracasa*. Carbon Trade Watch, 2010.
- Goldstein, Joshua y Pevehouse, Jon: *International Relations*. Pearson, 2014. (Capítulo 11: *Environment and population*).
- Grupo de Desarrollo de las NNUU: *Inicia la conversación global. Puntos de vista para una nueva agenda de desarrollo*. 2013. <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/MDG/spanish/PNUD%20Inicia%20la%20conversaci%C3%B3n%20global%20Post2015%20Spanish%20Julio%202013.pdf>
- Hardin, Garret: «La tragedia de los comunes». *POLIS, Revista Latinoamericana*, 2005, 4. (Artículo original publicado en 1968): <http://www.redalyc.org/pdf/305/30541023.pdf>
- Helmut Breitmeier, Ora: *Analyzing international environmental regimes: From case study to database*. Cambridge. MIT Press. 2006.
- High Level Panel of Eminent Persons of the Post-2015 Development Agenda: *A New Global Partnership: eradicate poverty and transform economies through sustainable development*. UN, 2013. <http://www.post2015hlp.org/the-report/>
- IPCC, Climate Change 2021: *The Physical Science Basis. Summary for Policymakers*, Intergovernmental Panel on Climate Change, 2021, p. 5.
- Jafray, T.: *Routledge Handbook of Climate Justice*. Routledge. 2019.
- Keith, Lierre: *El mito vegetariano*. Capitan Swing, 2018.
- Lacy, M. J.: *Security and climate change. International relations and the limits of realism*. Routledge, 2005.
- Lomborg, Bjorn: *El ecologista escéptico*. Madrid. Espasa Calpe. 2003.
- Lonergan, S. C.: *Environmental change, adaptation and security*. NATO ASI Series 2. Environment vol. 65. Kluwer, 1999.
- Marquina, Antonio (ed.): *Environmental challenges in the Mediterranean 2000-2050*. Boston. Kluwer Academic Publishers. 2004.
- Mbow, C., Rosenzweig, C., Barioni, L. G., et al.: *Chapter 5. Food security. In Climate Change and Land: An IPCC special report on climate change, desertification, land degradation, sustainable land management, food security, and greenhouse gas fluxes in terrestrial ecosystems*. Intergovernmental Panel on Climate Change, 2019, p. 476.
- McManis, C. & Ong, B.: *Routledge Handbook of Biodiversity and the Law*. Routledge. 2017.

- Niinimäki, K. (ed.), *Fashion in a Circular Economy*, Aalto University, Aalto ARTS Books, 2018, p. 14.
- O'Neill, Kate: *The environment and international relations*. Cambridge University Press, 2017.
- Ostrom, Elinor: *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.
- Page, E. y Redclift, M.: *Human security and the environment. International comparisons*. Edward Elgar Publishing, 2002.
- Parlamento Europeo y Consejo: *Decisión nº 1386/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2020 «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta»*.
- Parlamento Europeo y Consejo: *Decisión nº 406/2009/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el esfuerzo de los Estados miembros para reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero a fin de cumplir los compromisos adquiridos por la Comunidad hasta 2020*.
- Parlamento Europeo: *Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas*.
- Parlamento Europeo: *Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2009 relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/CE*.
- Parlamento Europeo: *Resolución de 14 de marzo de 2019 sobre el cambio climático: una visión estratégica europea a largo plazo en una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra de conformidad con el Acuerdo de París*, 2019/2582/RSP, 2019.
- Rifkin, Jeremy: *El Green New Deal Global*. Paidós. 2019.
- Ruiz Campillo, Xira (ed). *The Transformation of the European Union. The impact of climate change in European policies*. World Scientific, 2020. Primer capítulo gratis aquí: <https://www.worldscientific.com/worldscibooks/10.1142/q0241>
- Sachs, Jeffrey: *La era del desarrollo sostenible*. Deusto, 2015.
- Schumacher, Diana: *Small y beautiful in the 21st century. The legacy of EF Schumacher*. Green Books, 2011.
- SIPRI: *Warfare in a Fragile World. Military impact on the human environment*. 1979. <http://books.sipri.org/files/books/SIPRI80Westing.pdf>
- Sivaraksa, Sulak: *La sabiduría de la Sostenibilidad. Economía budista para el siglo XXI*. Dharma, 2011.
- Sosa-Nunez, G. y Atkins, Ed: *Environment, Climate Change and International Relations*. E-International Relations Publishing, 2016.
- Sprinz, Detlef: *Long-term environmental policy: definition, knowledge, future research*. 2009.
- Swain, A. & Öjendal, J.: *Routledge Handbook of Environmental Conflict and Peacebuilding*. Routledge. 2018.
- The Global Commission on the Economy and Climate: *Better Growth, Better Climate. The New Climate Economy Report*. http://static.newclimateeconomy.report/wp-content/uploads/2014/08/NCE_GlobalReport.pdf (Resumen ejecutivo en español: <http://static.newclimateeconomy.report/wp-content/uploads/2014/08/MEJOR-CRECIMIENTO-MEJOR-CLIMA-Resumen-Ejectivo.pdf>).

- UE: *Séptimo Programa de Acción en materia de medioambiente hasta 2020. Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta.* Noviembre 2013. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:354:0171:0200:ES:PDF>
- UN: *A life of dignity for all: accelerating progress towards the Millenium Development Goals and advancing the UN development agenda beyond 2015.* Julio 2013. <http://www.un.org/millenniumgoals/pdf/A%20Life%20of%20Dignity%20for%20All.pdf>
- UN: *Declaración de Río sobre medioambiente y desarrollo.* Río, 1992: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>
- UNESCO/RELAC SUR: *Los residuos electrónicos: Un desafío para la Sociedad del Conocimiento en América Latina y el Caribe.* UNESCO, 2010.
- Unión Europea: *Decisión nº 0386/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2020 “Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta”.* 20 noviembre 2013.
- Urs, L. y Sprinz, D.: *International Relations and Global Climate Change.* MIT Press, 2001.
- Vaughn, Jacqueline: *Environmental Politics. Domestic and Global Dimensions.* Wadsworth CENGAGE Learning, 2011.
- Victor, David G.: *The collapse of the Kyoto Protocol and the struggle to slow global warming.* Princeton. Princeton University Press. 2001.

TRATADOS, CONVENCIONES Y PROTOCOLOS

Biodiversidad y especies en peligro de extinción

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Washington, 3 de marzo de 1973: <http://www.cites.org/sites/default/files/esp/disc/S-Text.pdf> Y Apéndices I, II y III: <http://www.cites.org/sites/default/files/esp/app/2014/S-Appendices-2014-09-14.pdf>

Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB). Río, 1992: <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Montreal, 2000. <https://www.cbd.int/doc/legal/cartagena-protocol-es.pdf>

Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Biodiversidad Biológica. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Nagoya, Japón, 2010. <https://www.cbd.int/abs/doc/protocol/nagoya-protocol-es.pdf>

Web CDB: <https://www.cbd.int/>

Web CITES: <https://cites.org>

Cambio climático

Acuerdo de París, Naciones Unidas, 2015: <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/l09s.pdf>

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Naciones Unidas, 1992. <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Naciones Unidas, 1998. <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>

Web CMNUCC: www.unfccc.int

Capa de ozono

Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Montreal, 1987. <http://ozone.unep.org/es/manual-del-protocolo-de-montreal-relativo-las-sustancias-que-agotan-la-capade-ozono/5>

Secretaría del Ozono: <http://ozone.unep.org/>

Desechos peligrosos

Convención de Bamako sobre la Prohibición de la Importación a África y la Fiscalización de Movimientos Transfronterizos y el Manejo dentro de África de Desechos Peligrosos. Organización de la Unidad Africana, 1991. <https://www.informea.org/es/treaties/bamako>

Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. PNUMA, 1972.

<http://www.basel.int/Portals/4/Basel%20Convention/docs/text/BaselConventionText-s.pdf>

Web Convención de Basilea: <http://www.basel.int/>

Desertificación

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD), Naciones Unidas, 1994.
<http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/conventionText/conv-spa.pdf>

Web de la UNCCD: <http://www.unccd.int/>

La Antártida

Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente, Madrid, 1991.
http://www.ats.aq/documents/recatt/att006_s.pdf

Tratado Antártico, Washington, 1959. http://www.ats.aq/documents/ats/treaty_original.pdf

Otros sitios de interés

Climate Action Tracker: <http://climateactiontracker.org/>

Climate Vulnerable Forum: <http://www.thecvf.org/blog/>

Comunidad ISM: <http://www.comunidadism.es/>

Conciencia Eco: <http://www.concienciaeco.com/>

Conexión COP: <http://conexioncop.com/>

Ecointeligencia: <http://www.ecointeligencia.com/>

Ecología Verde: <http://www.ecologiaverde.com/>

Ecologistas en acción: <http://www.ecologistasenaccion.es>

Esglobal: www.esglobal.org

Efe Verde: <http://www.efeverde.com/>

El blog de la energía sostenible: www.blogenergiasostenible.com/

El blog verde: <http://elblogverde.com/>

Ellen McArthur Foundation: www.ellenmacarthurfoundation.org

ETHIC: <http://ethic.es/>

Fondo mundial para el medioambiente (institución financiera internacional): www.gefweb.org

FuturEnergy: <http://futureenergyweb.es/>

Global Green Growth Institute: <http://gggi.org/>

Green Growth Knowledge Platform: <http://www.greengrowthknowledge.org>

Greenpeace: <http://www.greenpeace.org/>

International Centre for Trade and Sustainable Development: www.ictsd.org

International Institute for Sustainable Development: www.iisd.ca

Ministerio de Industria, Energía y Turismo: www.minetur.gob.es

Nuevo Modelo Energético: www.nuevomodeloenergetico.org/

Oceana Europa: <http://oceana.org/es/eu/portada>

Programa Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA/UNEP): www.pnuma.org

SEO/BIRDLIFE: <http://www.seo.org/>

Stockholm Environment Institute: <http://www.sei-international.org/>

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza: <http://iucn.org/>

US National Oceans and Atmospheric Administration (NOAA): www.noaa.gov

World Resources Institute: www.wri.org

Worldwatch Institute: www.worldwatch.org/

WWF España: www.wwf.es